

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53217 BARCELONA

EDICTO

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

En el Concurso consecutivo 124/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Carlos Cornella Bernal, con NIF 35095151A, con domicilio en calle Montserrat Roig, 22, 08629 – Torrelles de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180066232-1